



Resolución de Consejo Directivo **316 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp Nro 691/2025-EXA-UNSa.: Incorpora el pago de honorarios en el curso de posgrado "Ingeniería de Software" y autorizar el pago de honorarios a favor de la Dra. Marisa Daniela PANIZZI, directora del curso.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
27/05/2026

VISTO la CD- 167/2026-EXA-UNSa por la cual se autorizó el dictado del Curso de Posgrado "Ingeniería de Software", bajo la dirección de la Dra. Marisa Daniel PANIZZI, en el marco del dictado de la carrera de Maestría en Informática, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Gustavo Daniel GIL solicita que se agregue como erogaciones en la Res. CD-167/2026-EXA-UNSa, el pago de honorarios y pasajes docentes.

Que el curso se dictó del 27 de febrero al 27 de marzo de 2026.

Que la Dra. Marisa Daniel PANIZZI elevó el informe final del curso con la nómina de personas que cursaron y aprobaron el mismo.

Que el Consejo Directivo en su 8° Sesión Ordinaria de 20/05/2026, constituido en Comisión, resuelve agregar como erogaciones del curso, el pago de honorarios y pasajes docentes, como así también, autorizar el pago de honorarios a la Dra. Marisa Daniela PANIZZI.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar como erogaciones para el Curso de Posgrado "Ingeniería de Software", autorizado por la Res. CD- 167/2026-EXA-UNSa, el pago de honorarios y pasajes docentes.


ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de honorarios a favor de la Dra. Marisa Daniela PANIZZI, DNI N° 21.873.355, directora responsable del dictado del curso de posgrado "Ingeniería de Software", de acuerdo a la factura N° 00002-00000014, por el monto de \$990.000 (Pesos Novecientos Noventa Mil).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Marisa Daniela PANIZZI, al Mag. Gustavo Daniel GIL, a la Mag. Loraine Elizabeth GIMSON SARAVIA, al Comité Académico de la Maestría en Informática, al Departamento de Informática, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica (Dr. Héctor FLORES), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar R. LESCANO) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa